

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA, INFORME A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LAS CAUSAS DEL ATRASO TAN PROLONGADO EN LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE OTORGÓ EL PREMIO NACIONAL DE ARTES Y LITERATURA 2021; ASI MISMO, PARA QUE SE TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES, CON LA FINALIDAD DE QUE EL PREMIO NACIONAL DE ARTES Y LITERATURA 2022, SEA ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA, Y EVITAR LOS RETRASOS OBSERVADOS EN LAS DOS ÚLTIMAS EMISIONES DE DICHO PREMIO.**

Francisco Javier Castrellón Garza, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Cultura, informe a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, las causas del atraso tan prolongado en la publicación del Acuerdo por el que se otorgó el Premio Nacional de Artes y Literatura 2021, así mismo, para que se tome las medidas pertinentes, con la finalidad de que el Premio Nacional de Artes y Literatura 2022, sea entregado en tiempo y forma, y evitar los retrasos observados en las dos últimas emisiones de dicho premio, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El artículo 51-A de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, señala los campos en los que se otorga el Premio Nacional de Artes y Literatura, dicho premio es el galardón más importante que otorga el gobierno mexicano para reconocer la labor de nuestros artistas.

***Artículo 51-A.*** *Habrà Premio Nacional de Artes y Literatura en cada uno de los siguientes campos:*

***I. Lingüística y Literatura;***

***II. Bellas Artes;***

***III. Historia, Ciencias Sociales y Filosofía, y***

***IV. Artes y Tradiciones Populares.***

Como cada año, la Secretaría de Cultura publicó el 31 de marzo de 2021 en la página de internet: <https://fonca.cultura.gob.mx>, la convocatoria para el Premio Nacional de Artes y Literatura 2021,

En la Convocatoria se expresa, que el premio se otorgará a quienes por sus creaciones, producciones o trabajos docentes de investigación o de divulgación hayan contribuido a enriquecer el acervo cultural del país o de la lingüística, la literatura, las bellas artes, la historia, las ciencias sociales, la filosofía y las artes y tradiciones populares.

Así mismo, en la misma se establece que los Jurados de los cuatro campos, deberán entregar sus resoluciones a la Secretaria Técnica, a más tardar el 25 de octubre de 2021.

Por otra parte, en la Base Vigésima primera, se señala que el Presidente de la República, deberá emitir un Acuerdo para el otorgamiento del Premio Nacional de Artes y Literatura, a fin de hacer público el nombre de los galardonados y establecer el lugar y la fecha para la premiación.

A pesar de que los Jurados del premio, entregaron sus veredictos desde el 25 de octubre de 2021, el Acuerdo presidencial para hacer público el nombre de los galardonados, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio pasado, casi nueve meses después de que la Secretaría de Cultura conocía la resolución de los Jurados.

Cabe hacer mención, que el 31 de marzo del presente año, la Secretaría de Cultura publicó la Convocatoria para el Premio Nacional de Artes y Literatura 2022; es decir no se habían publicado los resultados del 2021 y ya se había iniciado el proceso para elegir a los galardonados del 2022;

tal situación generó incertidumbre, desconcierto y molestia entre la comunidad artística de nuestro país.

Por si lo anterior, no fuera lo suficientemente anómala, resulta que el Ejecutivo Federal y la Secretaría de Cultura, más de un año y medio después, siguen sin realizar, la ceremonia de premiación de los galardonados con el Premio Nacional de las Artes y Literatura 2020.

Así mismo, en el Acuerdo publicado el pasado 20 de julio del presente año en el DOF, establecía en su Acuerdo Segundo como fecha para la premiación de los galardonados, el 21 de julio de 2022, es decir un día después de la publicación de los resultados; ante tal sin sentido, la Secretaría de Cultura tuvo que salir a precisar que la fecha de la premiación se dará a conocer más adelante.

*SEGUNDO. La ceremonia de entrega del Premio Nacional de Artes y Literatura 2021, tendrá verificativo en la Ciudad de México el 21 de julio de 2022.*

El descontento de nuestra comunidad artística, por dicha situación ha quedado de manifiesto en diversos artículos y editoriales periodísticas que han documentado y denunciado dichas anomalías.

Así, en la versión electrónica del periódico Reforma, del 13 de enero de 2022, en la nota titulada *Registran Premios Nacionales rezago inédito*, se da cuenta del retraso inédito de dos años en los anuncios y ceremonias de entrega del Premio Nacional de Artes y Literatura 2020 y 2021.

Del mismo modo, en el Sol de México del 21 de mayo de 2022, en la editorial de Eduardo Cruz Vázquez, titulada *Presidente: ya Suelta los Premios Nacionales*, se deja al descubierto la demora injustificable en la publicación del Acuerdo para dar a conocer a los galardonados del 2021.

*Lo más reciente en esta convulsa situación sexenal, es el menosprecio del tabasqueño por los premios nacionales de Artes y Literatura, como los de Ciencias. Al escribir estas líneas no han sido anunciados los ganadores de las*

*convocatorias del año 2021, cuando ya cursan las bases para el año 2022*

En el mismo sentido, en la editorial *Crimen y Castigo* de *El Universal*, del 27 de mayo de 2022, titulada, *A Raúl Padilla le exigen cuentas sobre a dónde va el dinero*, se advierte sobre la tardanza en la publicación de los resultados del Premio Nacional de Artes y Literatura 2021.

*Y sigue la espera para conocer a los Premios Nacionales ¿Qué está pasando con los Premios Nacionales? El 11 de abril pasado, la secretaria de Cultura, Alejandra Frausto, dijo en conferencia que estaban "a días" de dar a conocer a los ganadores de 2021; está por concluir mayo y no se han anunciado. ¿Cuál es el conflicto de esta administración con los grandes científicos, artistas e intelectuales? Porque este desdén a las figuras que han nutrido nuestra cultura ya es un patrón.*

Nuevamente, el pasado 8 de abril, en *Crimen y Castigo* de *El Universal*, en el editorial titulado, *y ¿Descuido, castigo o burla en los Premios Nacionales?*, una vez más se denuncia la parálisis en la publicación del Acuerdo presidencial para dar a conocer a los ganadores del 2021.

*A finales del año pasado dijimos que a la Secretaría de Cultura federal ya se le había juntado la lavada con la planchada en el tema, nada menor, del Premio Nacional de Artes y Literatura, y así lo llevamos diciendo desde finales de 2020 y lo hemos seguido diciendo de cuando en cuando porque la dependencia no sólo no dio a conocer a los creadores seleccionados de la edición 2021, en las cuatro categorías que reconoce, sino que además no ha cumplido ni con la ceremonia de entrega oficial de los Premios en la edición 2020, que obtuvieron el historiador Alfredo López Austin (fallecido en 2021), el escritor Adolfo Castañón, el escultor Manuel de Jesús, Hersúa, y el artesano Mario Agustín Gaspar. Pero ahora resulta que acaba de abrir la convocatoria de la edición del Premio Nacional de Artes y Literatura 2022 y ya está colgada en*

*la página del exFonca, sin embargo no dice ni pío de la entrega de reconocimientos que tiene pendientes. Ahora ya no sabemos siquiera si está entre sus pendientes o de plano se hará de la vista gorda y los dejará pasar. Entre la comunidad cultural y artística hay inquietud desde hace más de un año, pues ya no saben si es descuido, desprecio, desinterés, acción de castigo o de burla o ya de plano falta de presupuesto; lo que queda claro es que a la dependencia que encabeza la secretaria Alejandra Frausto ni le va ni le viene ni le acongoja ni le quita el sueño.*

Una vez más, el pasado 22 de julio la editorial *Crimen y Castigo* de *El Universal*, titulada *Los Premios Nacionales 2021, tarde y con errores*, denuncia el desaseo con el que sean gestionado las dos últimas emisiones del Premio Nacional de las Artes y Literatura, señalando que no se ha realizado la premiación de los condecorados en 2020 y sin que se tenga fecha cierta para la ceremonia de premiación de los galardonados en 2021.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor del siguiente resolutivo:

**Único.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Cultura, informe a esta soberanía, las causas del atraso tan prolongado en la publicación del Acuerdo por el que se otorgó el Premio Nacional de Artes y Literatura 2021, así mismo, para que se tome las medidas pertinentes, con la finalidad de que el Premio Nacional de Artes y Literatura 2022, sea entregado en tiempo y forma, y se eviten los retrasos observados en las dos últimas emisiones de dicho premio.



Dip. Francisco Javier Castellón Garza

Senado de la República, a 26 de julio 2022.

Referencias:

[https://contigoenladistancia.cultura.gob.mx/assets/uploads/blog/documentos/Listado%20de%20Instituciones\\_2021.pdf](https://contigoenladistancia.cultura.gob.mx/assets/uploads/blog/documentos/Listado%20de%20Instituciones_2021.pdf)

[https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/registrar-premios-nacionales-rezago-inedito/ar2330835?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--](https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/registrar-premios-nacionales-rezago-inedito/ar2330835?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--)

[https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=convocatoria&table\\_id=1047](https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=convocatoria&table_id=1047)

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5658729&fecha=20/07/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5658729&fecha=20/07/2022#gsc.tab=0)